



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 49
CSM/imr
13/05/16

DECRETO N° 000569

Litueche, 13 de Mayo de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que al Municipio de Litueche le corresponde organizar el campeonato Regional de cueca 2016.

El certificado de acuerdo del H. Concejo Municipal de Litueche N°062/2016, sesión Ordinaria N°124 del 04 de Mayo del 2016, que aprueba "el Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio Organizador del Campeonato Regional de Cueca Adulto 2016 entre la I. Municipalidad de Litueche y Municipalidades participantes.

El convenio entre el Municipio de Litueche y las Municipalidades participantes del Campeonato Regional de Cueca categoría Adulto.

El decreto N°520 de fecha 04 de Mayo de 2016, que aprueba en todas sus partes el Convenio de traspaso de recursos a Municipio organizador del Campeonato Regional de cueca Adulto 2016.

El programa preparado con motivo de la realización de la 13ª Fiesta del Cordero 2015.

Que es necesario contar con la animación de folclorista con experiencia en eventos costumbristas masivos, debido a que es imprescindible contar con la expresión genuina de la tradición local en lenguaje acorde a ello.

La cotización presentada por don Gonzalo Alberto Martínez Díaz Rut: 14.386960-1 por un monto de \$277.778 impuesto incluido.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°226 de fecha 13 de Mayo emitido por la DAF.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y su reglamento en su artículo N°10, N° 7 letra J.

DECRETO

1.-APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO DE: Don Gonzalo Alberto Martínez Díaz Rut: 14.386960-1 por un monto de \$277.778 impuesto incluido- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), para la realización de animación en Campeonato Regional de cueca Adulto 2016.

2.- Emitase orden de compra a nombre del proveedor don Gonzalo Alberto Martínez Díaz Rut: 14.386960-1

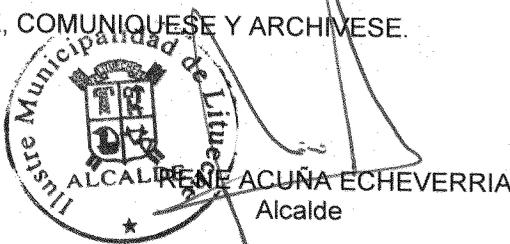
3.- Establézcase que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizará a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contratos de suministro y servicios.

4.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la Secretaria Municipal, Unidad de Control y Departamento Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde